

esta mēced del tñ q non pagaren E en las qbdades 2 villas
2 logares do an abenencia o postura los xpianos con los jodi-
os en fñs de las deudas q ficeron fechas despues q el fñy
dñ fernando mjo padre fino aca tñgo por bien q vala 2 qles
no en pesca a los jodios esta mēced q fago dela quarta 12
del plazo 2 dela espcia //

Btrosi en fecho delos pñjlegos delos seys dños 2 treyn-
dias qlos xpianos han tengo por bien qlos logares q han
este pñjlejo qles vala po por qlos jodios me dijeron q
houeron muchos embargos en los tpos pasados despues q
el fñy dñ fernando mjo padre fino aca 111 por cartas de
mestedes qlos tutores diero de espn en general 2 en spnial
Como de otras muchas fueras qles fizieron los Concejos
2 los plados 2 los Caualleros 2 en otras manas por q no
pudieron hau sus deudas entregadas tengo por bien
de mandar saber verdad desto 2 los tpos q yo fallase q
fueron embargados q mande q no sean Contados en los
seys dños 2 treynadías //

Btrosi por qlos jodios me qrellaron q muchos de mjo
Senorio 111 etugos Como legos q ganaso 2 gana bul-
das del ppñ. 2 Cartas delos plados qlos descomulgue
sobre las deudas qles deue tengo por bien 2 mando q
qual quer q mostrase tales buldas 2 cartas qlos mjos
oficiales delas villas 2 delos logares qlos prendan 2 q
los no den suelos ni fiados hasta qles den las dichas
buldas 2 cartas E mando q metas en bien luego //